



PLAN DE ESTUDIOS R.D. 1393/2007

GRADO EN INGENIERIA CIVIL

NORMAS DE MATRÍCULA

CURSO ACADÉMICO 2013-14

PLAZO DE MATRÍCULA

Alumnos admitidos
por preinscripción NUEVOS

Julio del 18 al 24 de julio de 2013 (*)

Septiembre del 7 al 11 de octubre de 2013 (*)

Resto de Alumnos

1º Periodo de matrícula $\Rightarrow$ del 15 al 31 de
julio de 2013(**)

2º Periodo de matrícula $\Rightarrow$ del 21 de enero
al 1 de febrero
de 2014(**)

(*) Los alumnos cuya admisión en la UPM sea aceptada con posterioridad al último día de la matrícula, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación o notificación al interesado de su autorización para matricularse.

(**) Los alumnos que se matriculen por segundas o posteriores veces tendrán un plazo para formalizar su matrícula de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que se publique su última calificación y el acta esté procesada en la Secretaría de Alumnos.



MODALIDAD DE MATRÍCULA

Alumnos admitidos por preinscripción – NUEVOS ➡ Matrícula Anual

A tiempo completo ➡ Matricularán **todas las asignaturas de primer curso**,
1º y 2º semestre

A tiempo parcial ➡ Mínimo 24 créditos

Resto de Alumnos ➡ Matrícula Semestral

A tiempo completo {
1º semestre ➡ mínimo 19 créditos
2º semestre ➡ mínimo 19 créditos
No existe límite máximo de créditos

A tiempo parcial {
1º semestre ➡ mínimo 12 créditos
2º semestre ➡ mínimo 12 créditos
Por curso ➡ máximo 37 créditos

Los alumnos que se matriculen por segundas o posteriores veces estarán obligados a matricularse en aquellas asignaturas no superadas de cursos anteriores, excepto para las asignaturas que se imparten en inglés, para las que se requiere el Certificado Nivel B2.

TODOS LOS ALUMNOS DEBERAN REALIZAR LA MATRÍCULA POR INTERNET

- Se realiza en la página Web de la UPM (<http://www.upm.es/automaticula>).
- Los **alumnos nuevos** previamente a realizar la matrícula deberá acceder a http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Servicios_Red/Automaticula y **solicitar una cuenta de servicio** a través de la cual podrá acceder a su matrícula por vía telemática.



- Antes de realizar la matrícula **todos los alumnos** deberán **solicitar cita previa de asignación aleatoria** utilizando su cuenta de servicios UPM (@alumnos.upm.es) con su contraseña en la siguiente dirección: https://www.upm.es/citaprevia_automatricula. De ésta forma se le proporcionará fecha/hora a partir de la cual podrá realizar su automatrícula.
- Si tienen alguna exención de pago (beca, familia numerosa, discapacidad, etc), antes de realizar la matrícula, deberán entregar en Secretaría el justificante original, para poder introducir dicha exención en el sistema informático.

También pueden remitir una copia de los documentos a través de correo electrónico a la dirección matricula.obraspublicas@upm.es o mediante fax al 913367958, la Secretaría procederá a confirmarle en su correo electrónico o mediante fax, que se ha introducido dicha exención de pago en el sistema informático, entonces podrá realizar la matrícula por Internet, quedando obligado en tal caso a entregar los originales en la Secretaría antes del 15 de septiembre o en el plazo improrrogable de 15 días hábiles inmediatamente posteriores a la fecha de vencimiento del pago que figura en la carta de pago.

En caso de no entregar los documentos originales en el plazo establecido la Secretaría procederá a quitar la exención de pago y emitirá la nueva carta de pago que deberá abonar el alumno.

- Una vez realizada la matrícula e impresa la carta de pago, se debe entregar en Secretaría antes del 15 de septiembre o en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el vencimiento que figura en la carta de pago, copia sellada por el banco (justificante de haberla abonado), junto con los documentos que procedan en cada caso.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR EN LA SECRETARIA DE ALUMNOS UNA VEZ REALIZADA LA MATRÍCULA POR INTERNET.

1. Dos fotografías tamaño carnet. (Alumnos nuevos).
2. Sobre con la documentación referente al CARNET de ESTUDIANTE (que le será facilitado en la Secretaría del Centro) en el que deberán cumplimentar la cartulina con fotografía. (Alumnos nuevos).



3. Hoja de autorización de acceso al expediente (se encuentra en la página web de la UPM). (Para los alumnos repetidores en caso de haber variado alguno de los datos de los que ya figuren en su expediente)
4. Fotocopia D.N.I. o Pasaporte.
5. Original y fotocopia para su cotejo del Carnet de Familia Numerosa de categoría general o categoría especial debidamente renovado, para quienes reúnan esta condición.

En caso de que el alumno necesite matricularse para renovar el Título de Familia Numerosa, abonará el importe completo de la matrícula, permitiendo al alumno presentar el justificante original del Título de Familia Numerosa debidamente renovado **antes del 31 de diciembre de 2013**, para obtener la deducción correspondiente en la carta de pago.

6. SOLICITUD DE BECA en la que se incluirán todos los documentos requeridos en cada caso, según se describen en las instrucciones de BECA, sólo para los alumnos que soliciten BECA DE CARÁCTER GENERAL y MOVILIDAD.

a) Alumnos procedentes de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.

- Resguardo de haber abonado, en su Universidad de origen, los derechos de emisión de la correspondiente Certificación Académica Oficial, a excepción de los alumnos que hayan superado las PAU en una Universidad del distrito único de Madrid.
- Original y fotocopia (para su cotejo) de la tarjeta de selectividad con las calificaciones definitivas.

b) Alumnos procedentes de Formación Profesional y otras titulaciones.

- Original del Título y fotocopia del mismo para su compulsión, esta se hará en el propio Centro, en el caso de no haber sido expedido, deberán entregar fotocopia del resguardo de haberlo solicitado, quedando obligados a la entrega de la fotocopia compulsada del Título tan pronto les sea expedido, ya que la matrícula quedará condicionada hasta la ulterior presentación del Título. Excepto para Títulos Universitarios expedidos por la UPM.
- Documento que acredite la calificación de la prueba de la fase específica, en caso de haberla realizado.



c) Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros.

- Original y fotocopia para su cotejo de la Credencial definitiva de la UNED.

d) Alumnos procedentes de Pruebas de Acceso Mayores de 25 años y Mayores de 45 años.

- Documento que acredite la superación de la prueba de acceso.

e) Alumnos que accedan por la vía de mayores de 40 años.

- Documento que acredite su admisión en la UPM.

f) Alumnos procedentes de otra Escuela o Facultad.

- Resguardo de haber abonado las tasas de traslado de expediente en su Universidad y/o Centro de origen.

IMPAGO DE MATRÍCULA

Todos los alumnos matriculados en el curso académico 2013/14, que no hayan abonado la matrícula dentro del plazo del vencimiento fijado en la carta de pago, y entregado en la Secretaría del Centro la copia del recibo dentro de los 15 días hábiles inmediatamente posteriores a la fecha de vencimiento del mismo, se procederá a ANULAR SU MATRÍCULA, con las consecuencias fijadas en el art. 65 de la normativa de matrícula.

ANULACION DE MATRICULA

- Los alumnos podrán solicitar la anulación de matrícula en el 1º semestre hasta el día 3 de octubre de 2013 y en el 2º semestre hasta el 5 de marzo de 2014, con derecho a devolución del importe íntegro de las tasas o precios públicos abonados, (excepto las correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar). (*)



- Los alumnos podrán solicitar la cancelación de matrícula de asignaturas sueltas en el 1º semestre hasta el día 3 de octubre de 2013 y en el 2º semestre hasta el 5 de marzo de 2014(*), con derecho a:
 - Devolución del 100% de las tasas o precios públicos abonados de las asignaturas canceladas, sólo si la solicitud se realiza dentro de las 48 horas siguientes a la matriculación.
 - Devolución del 50% de las tasas o precios públicos abonados una vez transcurrido el plazo de las 48 horas siguientes a la matriculación.

(*) Los alumnos que por causas ajenas a su voluntad no pudieran formalizar la matrícula en el periodo establecido, dispondrán de treinta días naturales, contando desde el siguiente al de su matriculación, para solicitar la anulación de su matrícula, así como la cancelación de asignaturas sueltas.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS.

En la información publicada en los tablones de Anuncios del Centro y la pagina web de la Escuela están los horarios de clase de 1º, 2º, 3º y 4º curso.

El alumno deberá estudiarlos detenidamente y en el momento de “formalizar” la matrícula por Internet, deberá elegir grupo para cada una de las asignaturas que matricule marcándolo en el sistema informático siempre y cuando el grupo no esté completo, en cuyo caso deberá seleccionar otro grupo distinto.

LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEBERÁN ELEGIR UN MISMO GRUPO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS QUE MATRICULE.

En casos EXCEPCIONALES se estudiará la posibilidad de cambio de grupo.

La solicitud debe incluir necesariamente, los “certificados” que avalen y justifiquen la solicitud.